



Universidad Nacional

1/2

Exp. 21-03-31079

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 19 MAY 2003

VISTO:

La necesidad de proveer el cargo de Secretario de Extensión Universitaria, con motivo del fallecimiento de su titular, Prof. Dr. Mario A. Crosetto, el 6 de mayo actual;

CONSIDERANDO:

Que para el desempeño de tales funciones es menester un funcionario que reúna determinadas condiciones como también estar con las políticas que en esa materia tenga trazadas el gobierno universitario;

Que, en esa línea de pensamiento, ha sido propuesto el Prof. Dr. ROQUE ALEJANDRO MAFFRAND ROSALES, de quien se acompaña su frondoso *currículum vitae*;

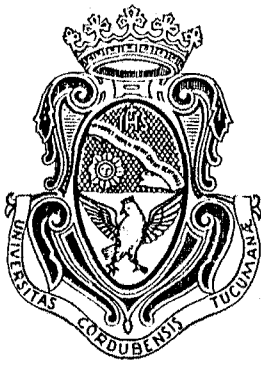
Que el profesor Maffrand posee relevantes antecedentes tanto académicos como administrativos -como lo acredita con su citado escrito curricular- que le proveen de la solvencia intelectual necesaria para encabezar esa Secretaría;

Que el nombrado se graduó como Médico Cirujano en la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, para luego especializarse en Oftalmología -según certificación expedida por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba- y posteriormente obtener el título de grado máximo que otorga la citada unidad académica, de Doctor en Medicina y Cirugía;

Que el profesional propuesto, a más de haber desempeñado diversos cargos relacionados con el arte de curar y de reconocida jerarquía en esferas extrauniversitarias, aquilata una vasta trayectoria en el ámbito de esta Casa, en la que cumplió funciones tanto de conducción como docentes, desde Colaborador en Labor Docente, hasta Jefe de Trabajos Prácticos por concurso y finalmente como Profesor Adjunto por concurso de la cátedra de Clínica Oftalmológica;

Que, asimismo, ha participado en distintos caracteres en un sinnúmero de congresos, jornadas, conferencias y eventos afines, ocupando lugares de relevancia y elevada posición como disertante en las ponencias y debates;

Por ello,



Universidad Nacional

2/2

Exp. 21-03-31079

de
Córdoba

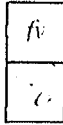
República Argentina

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Designar Secretario de Extensión Universitaria al Prof. Dr. ROQUE ALEJANDRO MAFFRAND ROSALES.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y archívese.



PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~PROF. ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA~~
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 720